

REFLEXIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN ESPAÑA Y CÓMO PODEMOS INCIDIR CON NUESTRA ACCIÓN

Consultando la información que ofrece Amnistía Internacional sobre la situación de los Derechos Humanos en España puede apreciarse claramente que muchos de estos derechos, si bien están reconocidos en la Constitución y otras normas que los desarrollan, en realidad no son plenamente respetados, resultan gravemente amenazados en muchos ámbitos y queda un largo camino por su implementación efectiva en toda la sociedad.

Ahora analizaremos brevemente cuáles son dos de los principales derechos humanos que se ven vulnerados y cuáles son las acciones que nosotros, como ciudadanos, podemos realizar para protegerlos en nuestro día a día.

Empecemos por el derecho a la salud que se ve reconocido a nivel nacional en el Artículo 43 de la Constitución y se concreta en la Ley General de Sanidad (Ley 14/1986) que establece su universalidad, gratuidad y su descentralización autonómica. Queda reconocido que todas las personas tienen derecho a una atención sanitaria de calidad en condiciones de igualdad. Pero en la práctica después del inicio de las medidas de austeridad que se tomaron hace unos años y después de la crisis sanitaria sin precedentes que supuso la pandemia, el sistema de salud público sigue sin ser una prioridad por Gobierno. Como consecuencia de su insuficiente financiamiento encontramos a profesionales sanitarios desbordados, largas listas de espera, retraso en los diagnósticos e incapacidad de atender las crecientes necesidades en salud mental. Los problemas en el acceso y calidad de la atención sanitaria ponen en peligro la salud de las personas. Si bien la consecución de la universalidad de este derecho fue un gran hito, es necesario que se movilicen los recursos necesarios para que esto sea una realidad efectiva y suficiente. Los recortes en materia sanitaria han debilitado gravemente al sistema de salud, especialmente en la atención primaria que no se recupera y sigue sosteniendo el sistema con un gran sobreesfuerzo.

El derecho a la vivienda forma también parte de los Derechos humanos. Está reconocido en el artículo 25.1. ...derecho a un nivel de vida adecuado, que asegure a la persona, así como a su familia, la salud, el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales lo ratifica en su artículo 11.1 al reconocer que la alimentación, vestido y vivienda ya unas mejoras continuas de sus condiciones de vida. Los Estados deberán tomar las medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho. digna y adecuada y que los poderes públicos adoptarán las medidas para hacer efectivo este derecho regulando la utilización del suelo de acuerdo al interés general para impedir la especulación. También el artículo 33 estipula la función social del derecho a la propiedad privada pero a la realidad este derecho, al igual que otros derechos sociales, no se están respetando.

La vivienda se ha considerado un bien de consumo e inversión en lugar de un derecho humano, lo que dificulta enormemente el acceso, especialmente a las personas más vulnerables. España es el país que más condenas ha recibido por vulnerar el derecho a la vivienda por parte del Comité de derechos económicos, sociales y culturales de Naciones Unidas que es el órgano encargado de vigilar el cumplimiento del Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales.

La crisis de la vivienda en España tiene sus orígenes en las últimas décadas, en especial en la crisis de 2008 de la que todavía arrastramos las consecuencias. A todo esto se añade la crisis energética y el incremento de coste de la vida en un escenario de gran incertidumbre. No es necesario aportar más datos al respecto dado que todo el mundo conoce directa o indirectamente la gran dificultad que representa acceder a una vivienda especialmente por algunos colectivos. En 2020 el Relator sobre extrema pobreza y derechos humanos de Naciones Unidas después de su visita a España pidió a las autoridades españolas actuar a ese nivel. En consecuencia, en mayo de 2023 entró en vigor la primera Ley estatal de Vivienda en democracia después de mucho tiempo de negociaciones. Incluye entre otras medidas de control del incremento de los precios del alquiler, promover una mayor vivienda social y la protección de personas vulnerables en el proceso de desahucio. Pero su aplicación es dudosa porque la ley no incluye sistemas de inspección ni tampoco un sistema de sanción en caso de incumplimiento. Y lo peor es que no prevé la asignación de una vivienda social a las personas en situación vulnerable después de un desahucio lo que representa la mayor vulneración a este derecho humano y condenando a las personas a vivir en la calle, bienestar". El mes pasado hemos asistido "en directo" en uno de los actos más inhumanos que pudiéramos imaginar con el desahucio de tantas personas vulnerables en Badalona y la falta de respuesta institucional. También escandaliza el rechazo que algunas personas han manifestado hacia estas personas abandonadas en la calle precisamente en estos días de lluvia y frío. Todo esto contrastando con el consumismo desenfrenado, las grandes comidas de las fiestas y el ambiente navideño de la calle lleno de luces de colores. Es necesario revisar qué modelo de sociedad tenemos y cuál queremos y sobre todo qué valores son los fundamentales e irrenunciables como seres humanos.

Las acciones solidarias también son importantes, respondiendo o promoviendo iniciativas que contribuyan a la igualdad y bienestar, empezando entre nosotros, a nivel local, y en Sant Just especialmente tenemos muchos ejemplos.

Respecto a la protección del derecho a la salud existen diversas actuaciones a las que podemos prestar atención. Uno podría ser no hacer un uso innecesario de los servicios de salud y fármacos. Los recursos hemos visto que son limitados y por tanto mientras a nivel global no mejore la situación podemos ser consciente del valor que tienen y de que es necesario administrarnos bien y con coherencia.

A nivel global podemos ser consciente de que todas nuestras acciones de consumo tienen un impacto muy grande sobre la salud, en la nuestra y en la del medio ambiente que a la larga (y ahora también vemos a la corta) incide en la salud. Tener en cuenta que cuidar nuestra salud, llevando una vida lo más saludable posible, es importante para no sobrecargar el sistema de salud y permitir que atienda a quienes más lo necesitan.

A nivel más general podemos prestar atención al uso de los plásticos. Es muy cómodo utilizarlos y el sistema nos lo pone muy fácil, pero es una comodidad envenenada. De la misma forma, la compra de productos que sabemos que han contaminado con su producción y transporte. Por no hablar de la posible vulneración de los derechos sociales y de salud de los trabajadores que los han confeccionado. Se trata de no dar por válido modelos y necesidades creadas artificialmente y que no responden a un sistema social que respete a los Derechos humanos a nivel mundial. Tener una mirada crítica sobre lo que se considera "normal" pero que en realidad está basado en la injusticia. A menudo cerramos los ojos porque hay cosas que nos resultan cómodas y parece que nos hacen la vida mejor, pero en realidad es falso porque a la larga todas estas decisiones nos perjudican a todos.

Tanto el consumismo indiscriminado como los excesivos desplazamientos por placer son cuestionables. Nuestra sociedad occidental, del “bienestar” ha perdido la medida de las cosas; vivimos en un exceso de todo y creemos que esto hace nuestra vida más satisfactoria, pero tiene un precio muy caro que no sabemos ver y no tiene límite. Los poderes públicos no saben poner freno o no quieren porque todo el sistema está basado en esta espiral de consumo y producción sin límites que pasa por alto todas las consecuencias a nivel de salud física y psíquica, tanto a nivel individual, colectivo, como a nivel global del planeta.

Hechos tan banales como ver en bicicleta por la ciudad, jugándose la vida, lloviendo o con calor asfixiante, jóvenes inmigrados que nos traen a casa nuestros artículos deseados nos parece muy normal. Pero no nos cuestionamos en qué situación está viviendo y trabajando ese joven que tiene todo el derecho a tener un empleo, una vivienda y unas condiciones de salud tan dignas como todos nosotros y que están reconocidas en tantos Tratados Internacionales y legislación estatal. Nosotros quizás con nuestras acciones cotidianas tenemos más poder de cambio que las leyes que existen desde hace tantos años, pero no se aplican. Y si aun así los cambios no se producen al nivel que quisiéramos, al menos habremos contribuido y nos tendremos que hacer responsables de nuestra parte, confiando en que las siguientes generaciones sean más inteligentes y valientes que nosotros.